



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPTO EDUCACION MUNICIPAL
DIRECCION**

VALLENAR,

07 JUL. 2014

DECRETO EXENTO N° 3460 /
EDUCACION

VISTOS

- 1.- Decreto Exento N° 3098 de fecha 19 de Junio del 2014, Ilustre Municipalidad de Vallenar.
- 2.- Decreto Exento N° 1200 del 28 de Febrero del 2013, I. Municipalidad de Vallenar.
- 3.- Decreto Exento N° 1214 del 05 de Marzo del 2014, I. Municipalidad de Vallenar que nombra sostenedor del Departamento de Educación Municipal..
- 4.- Lo estipulado en la Ley N° 19.070, el Reglamento que lo aprueba y sus posteriores modificaciones.
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6.- Lo dispuesto en Decreto Fuerza de Ley N° 1-3063 de 1980.

DECRETO

- 1°.- Póngase término a contar de esta fecha, los Incisos N° 2° y 3° del Punto N° 1 del Decreto Exento N° 1200 de fecha 28 de Febrero del 2013, de la Ilustre Municipalidad de Vallenar, que establece el orden de subrogancia en el ordenamiento interno del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
- 2°.- Reemplácese el punto 2° del Decreto Exento N° 1200 de fecha 28 de Febrero del 2013, quedando como sigue:

A partir de la fecha del presente Decreto, la subrogancia interna de cada Sección u oficina del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar, será determinada por el Jefe DAEM, en coordinación con el Encargado/a del área respectiva y el Encargado/a de la Oficina de Personal.

- 3°.- Tómese debida nota por quien corresponda, para los fines pertinentes
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


NANCY FAREZAN RIVEROS
SECRETARIO MUNICIPAL




CRISTIAN TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- SECRETARIA MUNICIPAL
 - DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL
 - SECRETARIA DAEM
 - OFICINA DE FINANZAS DAEM
 - OFICINA DE RR.HH. DAEM
 - SECCION PERSONAL DAEM
 - UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA DAEM
 - UNIDAD DE CONTROL MUNICIPAL
 - OFICINA SEP
 - ARCHIVO OF. DE PARTES MUNICIPAL
- CTR/NFR/OP/ajlg.